

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



PROTOCOLIZACION NRO. 0109

**DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA REAL ESTATE RETAIL
HOLDINGS LIMITED, A FAVOR DE VLADIMIR VILLALBA PAREDES,
DEBIDAMENTE APOSTILLADO.**

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito, a 06 de abril de 2010

Di 4 copias

==*==*==

VILLALBA & VILLALBA

ESTUDIO LEGAL

Edificio Unicornio II
Torre Empresarial
Piso 12
(frente al CCI; junto al CC Caracol)
Av. Río de las Amazonas 3911 y Av. Naciones Unidas
(5932) 225 31 80; 225 31 81; 225 60 60

P.O. Box 17-17-1973
Distrito Metropolitano de Quito

P.O. Box #02-5268
Club Buzzom QUIO-1Q-1761
Miami, Florida 33102

Vladimir Villalba-Paredes
vlavil@aol.com

Abril, 2010

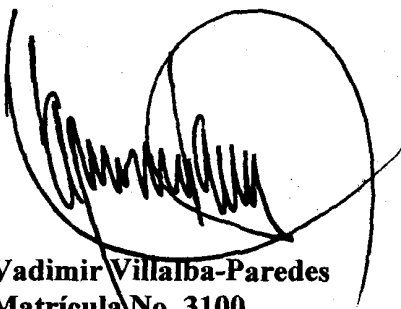
Señor doctor
Felipe Iturralde Dávalos
Notario Vigésimo Quinto
del Distrito Metropolitano de Quito
Ciudad

Re: SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

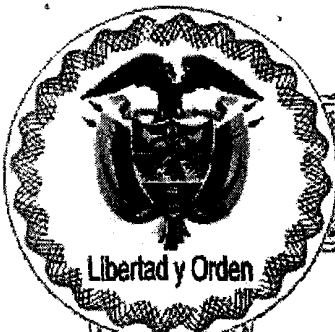
Señor Notario:

Dígnese protocolizar el certificado de nombramiento de APODERADO en el Ecuador de la compañía REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS LIMITED, con el certificado de Apostilla.

Atentamente,



Vladimir Villalba-Paredes
Matrícula No. 3100
Colegio de Abogados de Pichincha



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de:

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

EN: BOGOTA D.C

(At: - A:)

EL:

3/26/2010 5:14:10 PM

(On: - Le:)

PO:

APOSTILLA

(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Number: - Sous le numéro:)

AKDZA1714102470

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento:

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas:

2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

103261659357112413

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

ACREDITACIÓN DE APODERADO
EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
IBC 1436418
Marzo 17, 2010

Por la presente y en la calidad que queda indicada al pie, Certifico que la Junta Directiva de la compañía Real Estate Retail Holdings Ltd., una compañía incorporada y sujeta a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con IBC No. 1436418, con potestad de constituir quórum de instalación y quórum decisorio dentro o fuera de la jurisdicción a la cual corresponde su domicilio, reunida en la Suite 403 ubicada en la calle 94A No. 11A-39 de la ciudad de Santafé de Bogotá, en uso de las atribuciones contempladas en el Art. 11.3.6 del Estatuto Social (*Memorandum of Association*), resolvió por unanimidad de sus miembros:

- (i) Nombrar al señor Vladimir VILLALBA PAREDES, portador de la cédula de ciudadanía No. [1][7][0][7][3][7][2][0][2][3] emitida por la República del Ecuador, como **APODERADO** para el ejercicio de la representación legal de la compañía REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd. en la República del Ecuador, a cuyo efecto, queda autorizado para que proporcione la información y presente la documentación a la cual se refiere la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009, en calidad de accionista extranjera de la compañía ecuatoriana **INMOBILIARIA ETALI C.A. y COMERCIAL ETATEX C.A.**, en especial: (a) una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen de la compañía sobre la existencia legal en dicho país y (b) una lista completa de todos los socios, accionistas o miembros de la compañía, conforme a la información que le sea suministrada.
- (ii) En dicha calidad de **APODERADO** de la compañía en la República del Ecuador, queda autorizado expresamente para que represente a la compañía REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd. en las juntas generales de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ETALI C.A.**, una empresa constituida y sujeta a las leyes de la República del Ecuador, en ejercicio de las cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, equivalentes a cuatro mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 4,999), que representan actualmente el 99,98% en el



capital suscrito de la compañía o el porcentaje que en el futuro llegare a tener, sean ordinarias o extraordinarias, con convocatoria o universales. En dicha representación convencional, el mandatario podrá conocer, tratar y resolver los puntos de la agenda del día, con el ejercicio pleno de la calidad de accionista que ostenta la compañía REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.

- (iii) En dicha calidad de **APODERADO** de la compañía en la República del Ecuador, queda autorizado expresamente para que represente a la compañía REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd. en las juntas generales de accionistas de la compañía **COMERCIAL ETATEX C.A.**, una empresa constituida y sujeta a las leyes de la República del Ecuador, en ejercicio de la una (1) acción nominativa y ordinaria de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1), que representa actualmente el 0,02% en el capital suscrito de la compañía o el porcentaje que en el futuro llegare a tener, sean ordinarias o extraordinarias, con convocatoria o universales. En dicha representación convencional, el mandatario podrá conocer, tratar y resolver los puntos de la agenda del día, con el ejercicio pleno de la calidad de accionista que ostenta la compañía REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.
- (iv) Al efecto este instrumento constituye prueba suficiente para la acreditación de **APODERADO** en el exterior en la persona indicada, conforma a las leyes que gobiernan a la compañía REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la abajo firmante, secretaria ad-hoc de la Junta Directiva, certifica en idioma español las resoluciones antes indicadas, en dos (2) fojas útiles escritas en el anverso de cada una únicamente, en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, en este día miércoles diecisiete (17) de marzo del dos mil diez (2010).

.....
Dra. Sandra Milena Rodríguez Sarmiento

Secretaria ad-hoc

De la Junta Directiva realizada el 17 de marzo del 2010

REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.

[This is the Spanish version of the Shareholders meeting which has the same wording and meaning to the one in English]

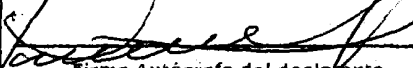
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario Quince (15) del Circulo de
 Bogota D.C.

Compareció, Scandra Milena
Luis Suarez Sarmiento

Quien Exhibió la C.C. 31 959 739
Bla

expedida en:

y declaró que la firma y huella que aparecen
 en el presente documento son suyas y el
 contenido del mismo es cierto.


 Firma Autógrafa del declarante



23 MAR. 2010

Bogotá

Autorizo anterior reconocimiento

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
 Notario Quince



25 MAR 2010

Superintendencia de
 Notariado y Registro
 El Director de Gestión y Registro
 Certifica que el Notario
 que autorizó el presente documento
 se encontraba ese día
 en ejercicio del cargo

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Vladimir Villalba Paredes, profesional con matricula número tres mil cien del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro (04) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, el Poder otorgado por la Compañía REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS LIMITED, a favor de Vladimir Villalba Paredes, debidamente apostillado.- Quito, a seis de abril del dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA.**, de PROTOCOLIZACION DEL PODER otorgado por CIA. REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS LIMITED, a favor del DR. VLADIMIR VILLALBA PAREDES., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, seis de abril del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

